



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 0043201/2019

VISTO:

La convocatoria realizada por la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba para la presentación de proyectos en el marco del Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PAMEG) de la UNC, cuyas bases se establecen en la Res. HCS N° 996/2013;

La solicitud de la citada Secretaría de designar dos representantes en cada una de las Unidades Académicas de esta Universidad para constituir la Comisión Evaluadora que analice los proyectos presentados; y

CONSIDERANDO:

Que es importante que nuestra Facultad garantice su participación en la Comisión Evaluadora del citado Programa;

Que las docentes que se proponen cuentan con un perfil y trayectoria académica pertinentes para las funciones que les sean encomendadas en el marco del PAMEG.

Que se tiene en cuenta la propuesta efectuada por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar a la **Ing. Agr. (MSc.) María Rosa ATECA (Leg. N° 17.636)** y a la **Ing. Agr. María Alejandra CABANILLAS (Leg. N° 35.189)** como evaluadores de los proyectos que se presentan en el marco del Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PAMEG), durante el período 2019, en representación de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área de Personal y Sueldos que deberá dejar constancia en los legajos personales, y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, notifíquese a las interesadas. Cumplido, elévese a la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Universidad a sus efectos.